REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COL KINM

/ maan.-

DECRETO EXENTO № 1241

CAUQUENES

2 8 MAR 2022

Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de VERÓNICA ALEXANDRA SALGADO SEPÚLVEDA RUT.: 15.961.619-3 para el otorgamiento de patente comercial giro: "Pastelería"; en calle Yungay N° 1102, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe N° 107 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba su funcionamiento, Resolución Exenta N° 2107611084 de fecha 11 de enero de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y Contrato de Arrendamiento;
- **3.**-Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- **4.-** Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- **5.-** Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 100146 con giro comercial "Amasandería y Pastelería" a nombre de VERÓNICA ALEXANDRA SALGADO SEPÚLVEDA RUT.: 15.961.619-3, ubicado en calle Yungay N° 1102, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL DISTRIBUCION: ()

- La Indicada

MUNICIPAL

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes